

Las organizaciones sindicales Unión Sindical Obrera de Lucena (USO) y el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en Lucena (SPPME), quieren aclarar el punto abordado en el pleno del Ayuntamiento de Lucena del martes 26 de abril, donde se solicitaba expresamente la realización de una Evaluación de Riesgos Psicosociales por parte de todos los sindicatos con representación en el Ayuntamiento, así como por todos los delegados de Prevención, como representantes de los trabajadores, así como por todos los delegados de Prevención con representación en el Comité de Seguridad y Salud Laboral que representan a los diferentes partidos políticos a excepción de la delegada de Prevención del PSOE, Teresa Alonso.

Evaluación de Riesgos Psicosociales que solicitaba atender las demandas del colectivo del personal funcionario del Cuerpo de la Policía Local de Lucena; donde se trata de realizar un estudio sobre los riesgos laborales que perjudican la salud de los trabajadores, causando situaciones de tensión y estrés y a largo plazo enfermedades cardiovasculares, respiratorias, inmunitarias, gastrointestinales, dermatológicas, endocrinológicas, musculoesqueléticas y mentales, cuando no afectan a las relaciones personales y de convivencia, que son consecuencia de unas malas condiciones de trabajo, concretamente de una deficiente organización del trabajo.

Medidas preventivas, orientadas a proteger los riesgos psicosociales y la salud de los trabajadores de este cuerpo, con la única intención de identificar, corregir y eliminar las posibles situaciones de abuso, órdenes contradictorias o arbitrariedades en las condiciones de trabajo de este conjunto de empleados. Pues la Ley 31/1995, sobre Prevención de Riesgos Laborales considera que la organización del trabajo forma parte de las condiciones de trabajo que influyen en la salud y seguridad de los trabajadores, entre otros mecanismos a través de la exposición nociva a los riesgos psicosociales. Por todo ello, las características de la organización del trabajo deben ser evaluadas, controladas y erradicadas si generan riesgos laborales.

Dicho estudio se realizará a través de un cuestionario individual, adaptado a las necesidades reales de la plantilla de la Policía Local de Lucena, garantizando escrupulosamente la Confidencialidad y Anonimato de cada funcionario, con la finalidad de identificar, corregir y eliminar las posibles situaciones de riesgos laborales dentro de la organización de este Cuerpo de Policía Local, que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores de este colectivo, mejorando así las condiciones y organización del trabajo, y los estilos de dirección y mando, dado que las exigencias psicológicas que tienen que aportar los policías, para facilitar a la ciudadanía un servicio público revestido de todas las garantías.